



D.

Gustavo Falconí L.
NOTARIO
Guayaquil

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y RE-

FORMA DE ESTATUTO DE LA COMPA-

ÑIA INMOBILIARIA ORAO S.A.-----

CUANTIA S/ 1'200.000,00-----

"En la ciudad de Guayaquil, Ca-

pital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a

los ocho (8) días del mes de Diciembre de mil novecien-

tos ochenta y siete, ante mí, doctor Gustavo Falconí Le-

desma, Abogado y Notario del Cantón, compareció el señor

Abogado don MARCELO ANDRADE CORDERO, quien declara ser e-

cuatoriano, casado, en su calidad de PRESIDENTE de la Com-

pañía Inmobiliaria Orao S. A., calidad que legitima con el

nombramiento que se inserta como documento habilitante; ma-

yor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domi-

cilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doi

fó; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien ins-

truído de la naturaleza y resultados de esta escritura pú-

blica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos para su

otorgamiento me presentó la Minuta y documentos siguientes:

"S E Ñ O R N O T A R I O.- En el Protocolo de Escrituras

Públicas a su cargo inserte usted una de la cuál conste el

Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos que se con-

tiene al tenor de las siguientes cláusulas:- P R I M E R A:

INTERVINIENTE.- Comparece y otorga la presente Escritura

Pública el señor ABOGADO MARCELO ANDRADE CORDERO, a nombre

y en representación de la Compañía INMOBILIARIA ORAO S.A.,

como su PRESIDENTE, calidad que acredita con el nombramien-

to debidamente inscrito que acompaña y debidamente autori-

zado por la Junta General de Accionistas de la Compañía en

sesión celebrada el trece de Noviembre de mil novecientos

ochenta y siete, copia certificada de la cual se agrega a

esta Escritura como documento habilitante.- S E G U N D A:

ANTECEDENTES.- La Compañía INMOBILIARIA ORAO S. A., se cons-

tituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Nota-

rio del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma el

once de Febrero de mil novecientos ochenta inscrita en el

Registro Mercantil el diez y siete de Marzo de el mismo año.-

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compa-

ñía INMOBILIARIA ORAO S. A., en sesión realizada el día

trece de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, re-

solvió aumentar el capital social a la suma de DOS MILLO-

NES DE SUCRES (S/ 2'000.000,00), autorizar al Representan-

te Legal de la Compañía para que otorgue la Escritura Pú-

blica correspondiente; y reformar sus estatutos sociales

en el artículo cuarto de los mismos.- T E R C E R A: DECLA-

RACIONES.- Con los antecedentes expuestos el ABOGADO MAR-

CELO ANDRADE CORDERO, a nombre y en representación de la

Compañía INMOBILIARIA ORAO S.A. como su PRESIDENTE y Repre-

sentante Legal y, cumpliendo con lo resuelto por la Junta

General de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada

el trece de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete

declara: UNO.- Aumentar de Capital Social de la Compañía

en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/ 1'200.000,00);

DOS.- Que el Aumento de Capital Social se lo realice median-

te la emisión de mil doscientas nuevas acciones ordinarias

y nominativas de un mil sucres cada una; TRES.- Que las nue-



Dr.

Rustan Falconi L.
NOTARIO So.
Guayaquil

- 2 -

1 vas mil doscientas acciones sean suscritas por la Señora Le-
2 ticia Cordero de Andrade.- CUATRO.- Que todos los accionistas
3 individualmente han renunciado a su derecho de preferencia a
4 suscribir acciones en el aumento de capital social excepto la
5 suscriptora; CINCO.- Que el pago de las acciones suscritas
6 se hace en la forma que consta de la Junta General de Accio-
7 nistas de la Compañía en sesión celebrada el trece de Noviem-
8 bre de mil novecientos ochenta y siete, cuya copia certifica-
9 da se agrega a este instrumento como documento habilitante;
10 y, SEIS.- Que se reforme los Estatutos Sociales de la Compañía
11 de la forma que consta en el Acta de Junta General tantas
12 veces citada y que forma parte integrante de ésta Escritura.-
13 Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo pa-
14 ra la validez y perfeccionamiento de ésta Escritura Pública.-
15 (firmado) Ma. del Carmen de Gómez ABOGADA MARIA DEL CARMEN DE
16 GOMEZ, Registro número dos mil novecientos noventa y cinco.-
17 (Hasta aquí la Minuta)."- NOMBRAMIENTO.- "SEÑOR REGISTRADOR
18 MERCANTIL Licenciada Jackeline Montalvan Suarez, ante usted,
19 muy respetuosamente solicito:- Me conceda una copia certifi-
20 da del Nombramiento del Abogado Marcelo Andrade Cordero co-
21 mo Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA ORAO S.
22 A., cuya escritura de Constitución se realizó el once de Fe-
23 brero de mil novecientos ochenta, y se inscribió en el Regis-
24 tro Mercantil el diez y siete de Marzo de mil novecientos o-
25 chenta.- veintiocho/febrero/ochenta y tres.- veintiocho/ a-
26 bril/ ochenta y tres.- Atentamente, (firmado) Jackeline Mon-
27 talvan S. LICENCIADA JACKELINE MONTALVAN SUAREZ.- Abogado Hé-
28 ctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón,

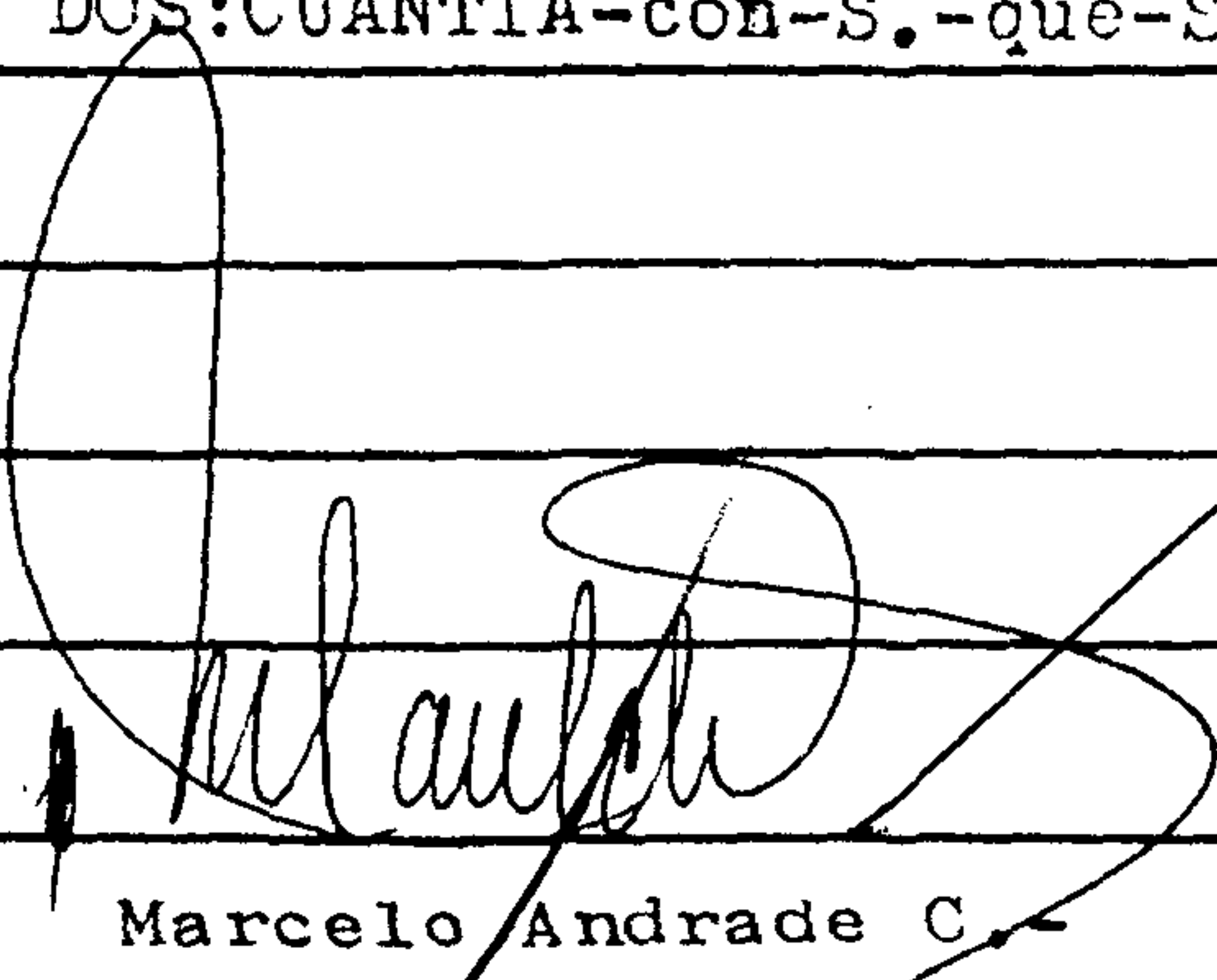
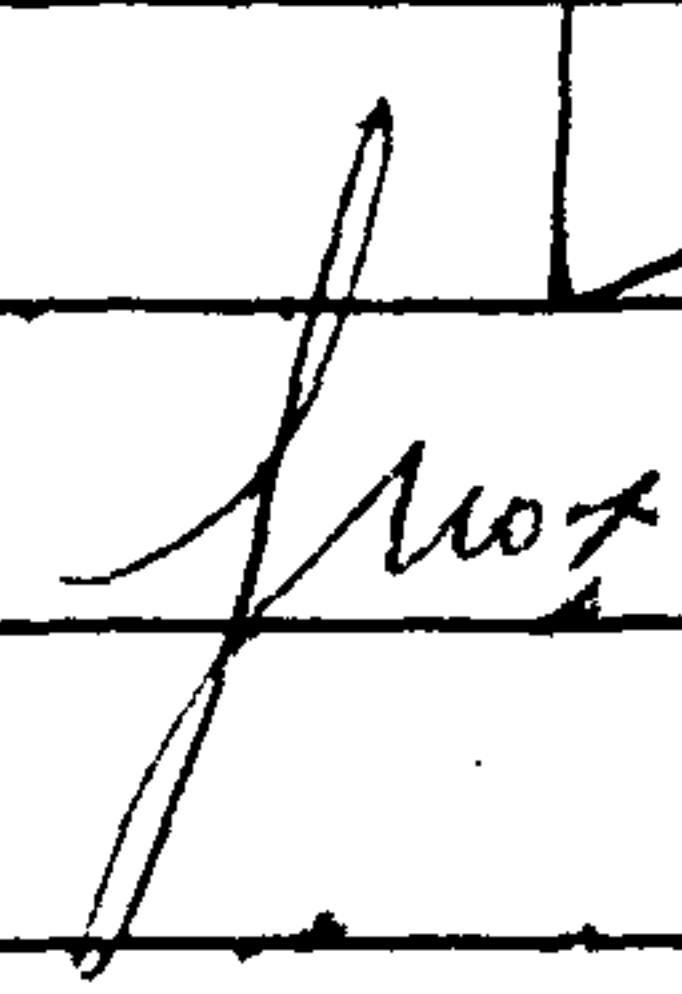
1 confiere la siguiente copia: "Guayaquil, Marzo ocho de mil
2 novecientos ochenta y tres.- Se presentó para su inscripción
3 el siguiente Nombramiento: Guayaquil, Febrero veinte y o-
4 cho de mil novecientos ochenta y tres. Señor Abogado Don
5 MARCELO ANDRADE CORDERO. Presente.- De mis consideraciones:-
6 Cúmplame comunicarle que el día de hoy, la Junta General de
7 Accionistas de INMOBILIARIA ORAO S.A., tuvo el acierto de
8 nombrarlo PRESIDENTE de la misma por el lapso de cinco años
9 y con las atribuciones constantes en los Estatutos Socia-
10 les entre las que incluyen las de representar legal, judi-
11 cial y extrajudicialmente a la Compañía, en forma individual.-
12 INMOBILIARIA ORAO S.A., se constituyó por Escritura Pública
13 autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el
14 once de Febrero de mil novecientos ochenta, y se inscribió
15 en el Registro Mercantil el diez y siete de Marzo de mil
16 novecientos ochenta.- Usted reemplaza al señor IVAN ORLIC M.
17 Atentamente, f) ilegible.- Abogado CARLOS AGUIRRE NAVARRETE,
18 Secretario de la Junta.- Acepto el cargo.- Guayaquil, Fe-
19 brero veinte y ocho de mil novecientos ochenta y tres.- f)
20 ilegible.- Abogado MARCELO ANDRADE CORDERO.- Han pagado la
21 suma de veinte y cinco sucres, por Impuestos de Registro y
22 Defensa Nacional.- Lo Certifico.- f) ilegible.- Abogado Hé-
23 ctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Can-
24 tón".- CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su ori-
25 ginal, que consta inscrito a foja seis mil setecientos vein-
26 te y siete, número mil cuatrocientos veinte y nueve del Re-
27 gistro Mercantil y anotado bajo el número tres mil doscier-
28 tos veinte y cinco del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre



D.

Eustacio Falconi L.
NOTARIO So.
Guayaquil

- 3 -

1 cuatro de mil novecientos ochenta y siete.- (firmado) Héctor
2 M. Alcívar A. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE Registro-
3 dor Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello)."- SON
4 COPIAS.- Se agrega copia certificada del Acta de la Junta Ge-
5 neral de la Compañía Inmobiliaria Oras S.A.,- El presente
6 contrato se encuentra exonerado de toda clase de Impuestos
7 Según Decreto Supremo número setecientos treinta y tres, de
8 veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco,
9 publicado en el Registro Oficial número ochocientos setenta
10 y ocho, de veinte y nueve de Agosto de mil novecientos seten-
11 ta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el
12 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el
13 Notario Público, esta escritura, en alta voz, de principio
14 a fin, en presencia del mencionado señor otorgante, quien la
15 aprobó y firmó en unidad de acto, conmigo. Doy fé.- ENMENDA-
16 DOS: CUANTIA-con-S.-que-Señor.-VALEN.-
17
18
19
20 
21 Marcelo Andrade C.-
22
23
24 
25
26
27
28

CC: 09-01392597.-CT282579.-
CV: 013-296.-
RUC: 0960458359001.-
CT: 01731.-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ORAO S.A. "
CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1.987.-

En la ciudad de Guayaquil, a las 11h00 del día 13 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en el inmueble ubicado en las calles 9 de Octubre #411 y Chile, piso 3, se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía INMOBILIARIA ORAO S.A., señores: Patricia Andrade de Andrade y Sr. Víctor Soler Cartes, a nombre y en representación de la Compañía GORCA S.A. propietaria de setecientos noventa y seis acciones; Ab. Marcelo Andrade Cordero, Leticia Cordero de Andrade; Patricia Andrade de Andrade y Ab. Marcelo Andrade Cordero a nombre y en representación de Marcelo Andrade Andrade, cada uno propietario de una acción. Todas las acciones son ordinarias nominativas, y de un valor nominal de un mil sucres cada una. Los presentes, por unanimidad resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, por encontrarse reunida la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, con el objeto de tratar sobre: 1.- El aumento de Capital Social de la Compañía en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES (1'200.000.00), suscripción y pago; y, la consiguiente reforma de sus Estatutos Sociales. 2.- Autorización al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente. Preside la sesión el Ab. Marcelo Andrade Cordero y actúa como Secretaria Ad-Hoc por decisión unánime de los presentes, la Sra. Patricia Andrade Andrade, quien manifiesta haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías y que la lista de Asistentes respectiva formará parte de esta Junta. Toma la palabra el Presidente de la Compañía, quien manifiesta que debido al giro que han tomado los negocios de la Compañía es necesario proceder a aumentar el capital social. Los Accionistas asistentes luego de deliberar al respecto resuelven por unanimidad: 1.- Aumentar el capital Social de la Compañía en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES, mediante la emisión de 1.200 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. 2.- Que las nuevas mil doscientas acciones que se emitan como consecuencia del aumento del capital social acordado sean suscritas todas por la Sra. Leticia Cordero de Andrade; 3.- Que los demás accionistas renuncian a su derecho de preferencia a suscribir acciones en el aumento de capital acordado. 4.- Que las mil doscientas acciones que se emiten por el aumento de capital social acordado en esta Junta las pague en un veinte y cinco por ciento del valor de cada una en numerario, o sea la cantidad de TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/300.000,00) y la cantidad de NOVECIENTOS MIL SUCRES (S/900.000,00), en cualquiera de las formas establecidas en la Ley, en el Plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura Pública de Aumento

H

de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía. 5- Que se reforma el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de tal forma que en el futuro diga: "El Capital Social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000.00) dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una ; 6.- Autorizar al Representante Legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta , hecho lo cual es leída a los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 12H00 del mismo día .-f)Ab.Marcelo AndradeCordero; f)Leticia Cordero de Andrade;f)Patricia Andrade de Andrade;f)p.Marcelo Andrade Andrade,Ab. Marcelo Andrade Cordero;f)p.GORCA;Víctor Soler Cartes y Patricia Andrade de Andrade.- CERTIFICO. Que la que antecede es fiel copia de su original al cual me remito en caso necesario.-Guayaquil, 13 de Noviembre de 1.987.-

Patricia Andrade de Andrade

Patricia Andrade de Andrade
SECRETARIA AD-HOC.

Se otorgó ante mí, en fé de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cuatro fojas útiles, que corresponde al aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Inmobiliaria Orao S.A., en la misma fecha de su otorgamiento.-

[Firma]



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA ORAO S.A.", celebrada ante mí, con fecha: onse de Febrero de mil novecientos ochenta, del contenido de la copia que antecede; y, al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: ochenta y ocho-dos-uno-uno-cero cero trescientos cincuenta, del señor Intendente de Compañías, Encargado, de fecha: cuatro de Febrero del presente año, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho.-

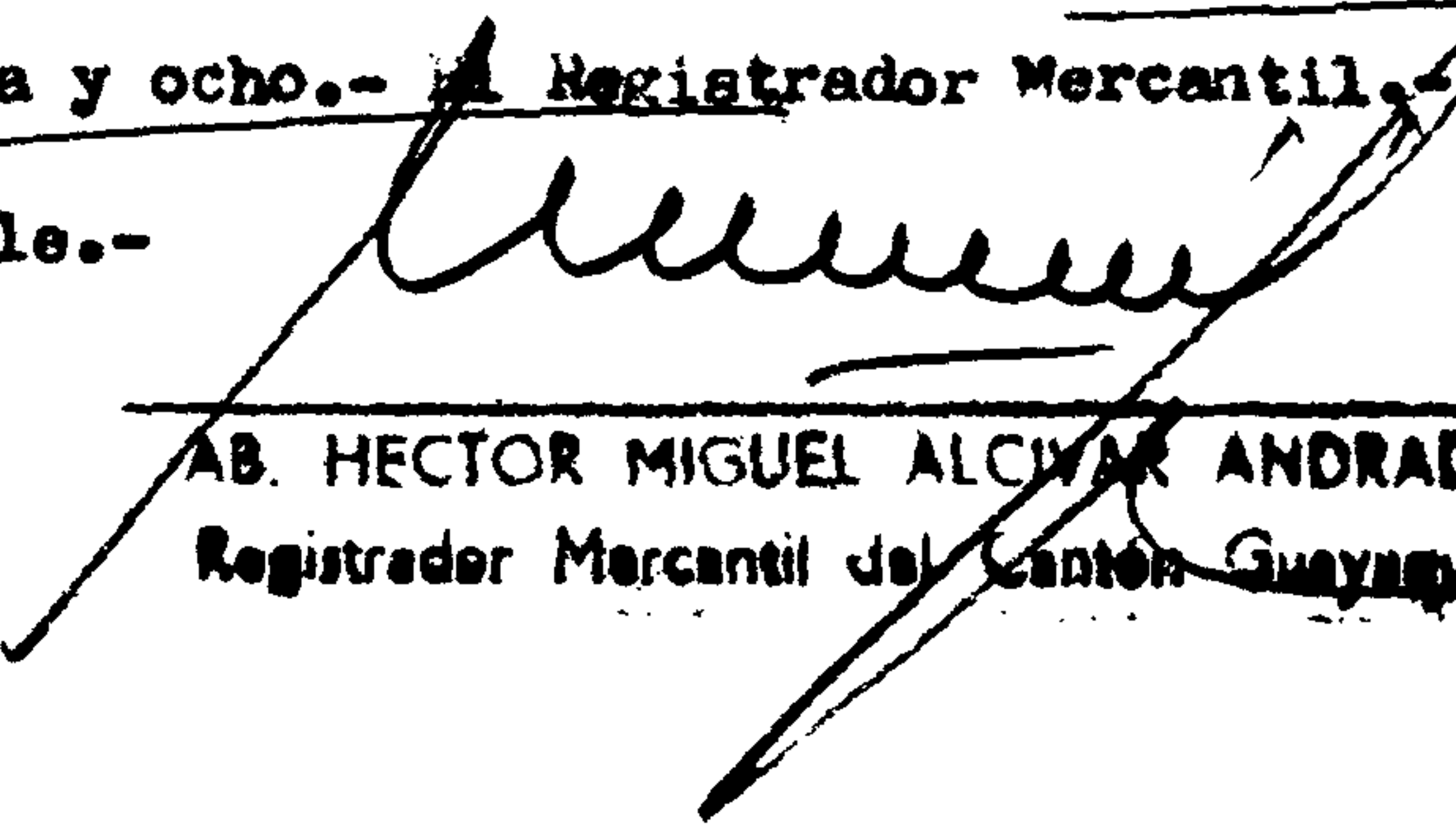
[Firma]



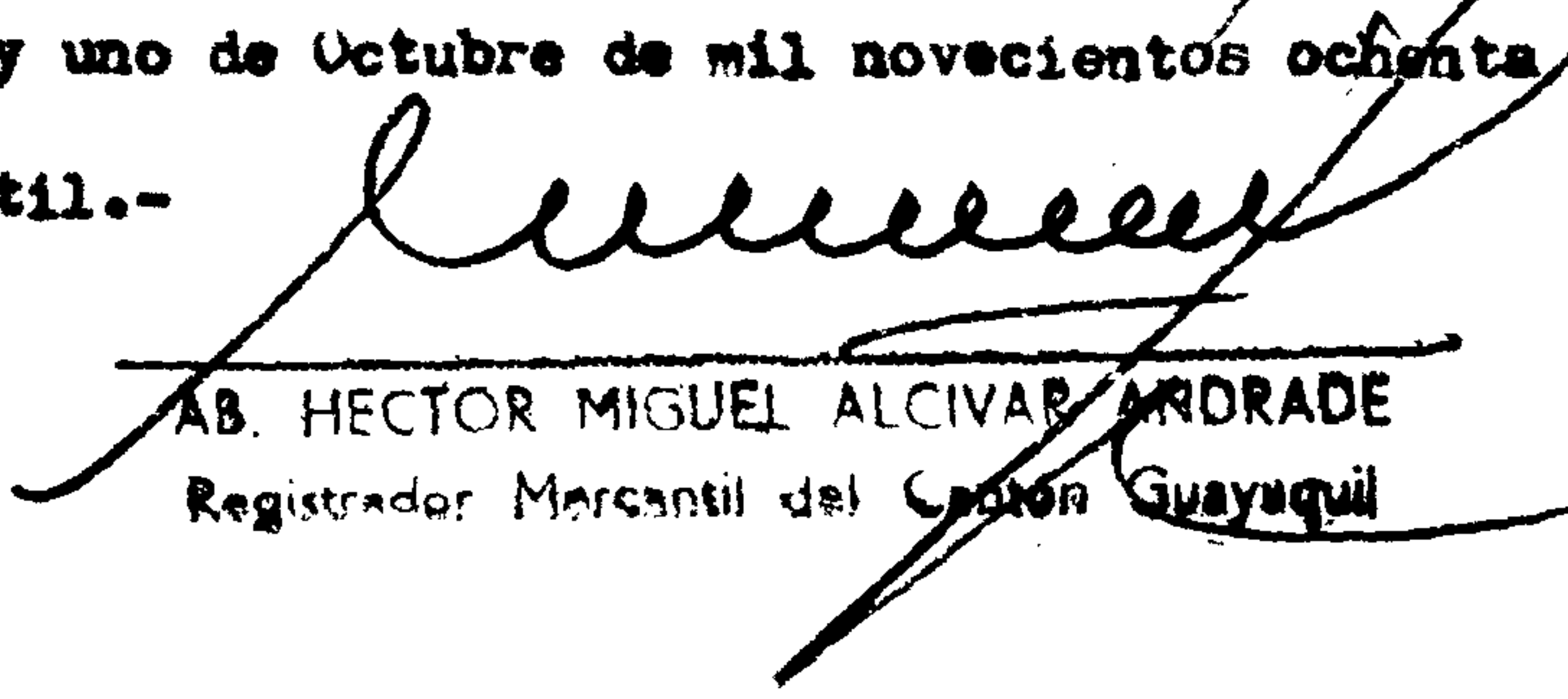
C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy; y, en cumplimiento de lo ordenado en la Re-

I

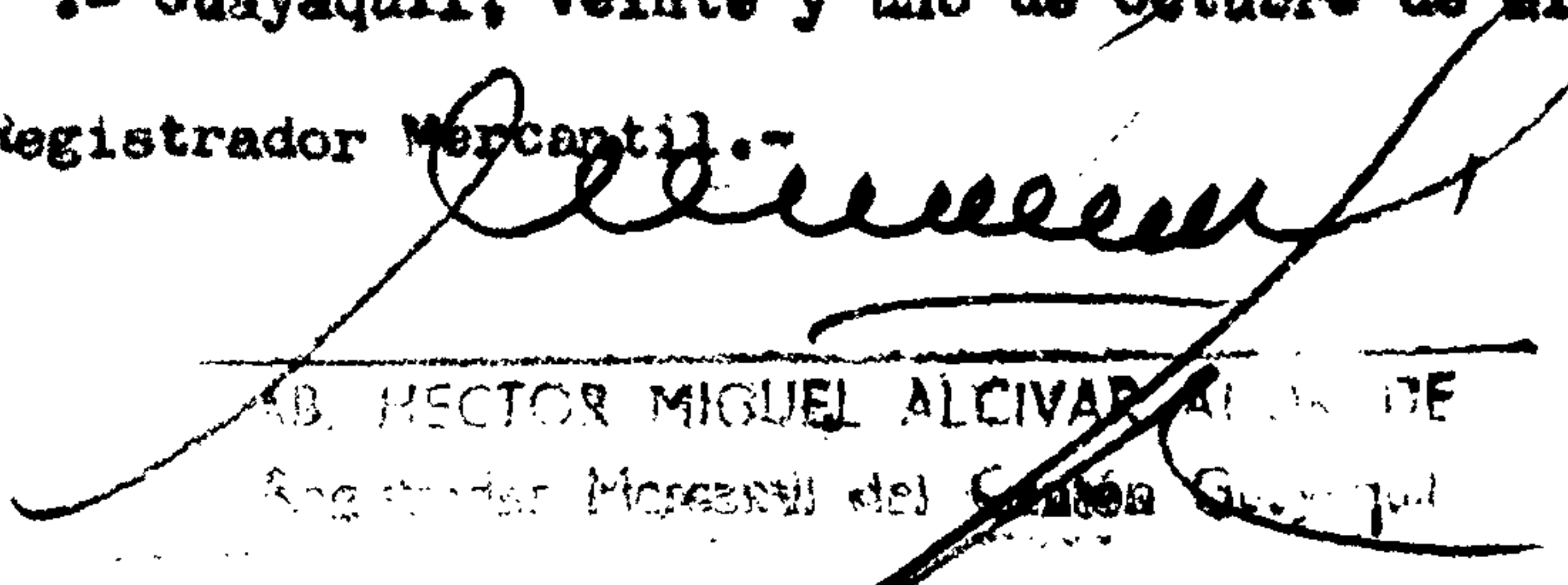
solución número 88 - 2 - 1 - 1 - 00350, dictada el 4 de Febrero de 1.988, por el Intendente de Compañías Encargada, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada " INMOBILIARIA ARAO S. A. ", de fojas 41.225 a 41.231, número 11.446 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.560 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.- En-
cargada, contiene.- Vale.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

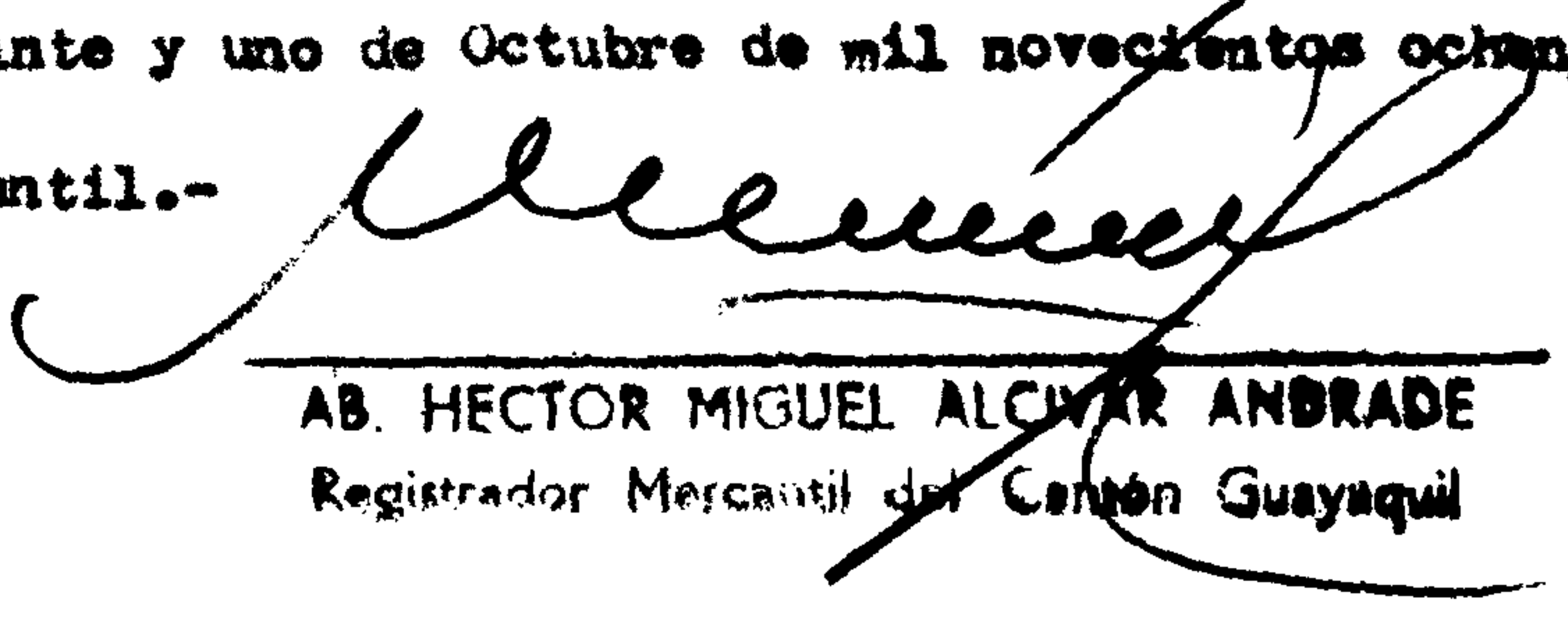
C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercan-
til.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la compañía " INMOBILIARIA ARAO S. A. ".- Guayaquil, veinte y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura anterior a foja 7.248 del Registro Mercantil de 1.980, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

